

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202000400- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., (04) de diciembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez con informe secretarial en el que se indica que la accionada presenta impugnación al fallo de tutela del 25 de septiembre de 2020. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo a que la accionada COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES presentó impugnación de tutela al no estar conforme con la decisión de primera instancia, dentro del término señalado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 2020, CONCÉDASE la IMPUGNACION ante el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SALA LABORAL. Remítase el expediente al Superior a fin de que se surta la impugnación de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 07 de diciembre 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 178

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN –

